

PERMISO DE EDIFICACIÓN Y RECEPCIÓN DEFINITIVA SIMULTÁNEA VIVIENDAS UNIFAMILIARES

ARTÍCULO TRANSITORIO DE LA O.G.U.C. (D.S. 2 - D.O. 24.03.11)

(Destinadas a personas inscritas en el listado de damnificados del Ministerio de Vivienda y Urbanismo por haber sido afectadas por la catástrofe derivada del terremoto y/o maremoto del 27/02/2010)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

Q U I L L O N

**REGIÓN :
DEL BIO BIO**

<input type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	---------------------------------------

<small>Nº DE CERTIFICADO</small>
207
<small>FECHA APROBACION</small>
30/09/2015
<small>ROL S.I.I</small>
35-12

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116 bis D) y el artículo transitorio de la OGUC (D.S. 2 - D.O. 24.03.11).
- C) La solicitud de Permiso de Edificación y Recepción Definitiva simultánea correspondiente al formulario N° 9.1 S.P.E. D.S. 2 - D.O. 24.03.11 artículo transitorio.
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente N°
- E) El Decreto Supremo N° 150 del 27.02.2010, D.O. 02.03.2010, que declara zona afectada por catástrofe.
- F) El giro de ingreso municipal N° ...**EXENTO**..... de fecha de pago de derechos municipales (cuando corresponda).
- G) El informe de **LUIS TOLOZA AVENDAÑO, ARQUITECTO**
(indicar nombre profesional competente y profesión)

donde se señala que la obra fue construida conforme a las normas técnicas de construcción.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar el Permiso de Edificación y la Recepción Definitiva simultánea **TOTAL** de la obra ubicada en calle/ avenida /camino **[REDACTED]** (total o parcial) N° **[REDACTED]**
- Lote N° manzana localidad o loteo sector **URBANO** (urbano o rural)
- de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras C) y D) de los "vistos" .
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba**SE ACOGE**.....a los beneficios d10.el D.F.L.-N°2 de 1959, además a (se acoge / no se acoge)
- las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda):
- CARACTER VIVIENDA SOCIAL (D.L. N° 2552 DE 1979)**
(especificar)

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

<small>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO</small>	<small>R.U.T.</small>
MARTA ELENA DELGADO PARADA	[REDACTED]
<small>REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO (cuando corresponda)</small>	<small>R.U.T.</small>

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

<small>NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)</small>	<small>R.U.T.</small>
CONSTRUCTORA FUTRONO	[REDACTED]
<small>NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE</small>	<small>R.U.T.</small>
LUIS TOLOZA AVENDAÑO	[REDACTED]
<small>NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)</small>	<small>R.U.T.</small>

6.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL (m²)	52,22	SUPERFICIE TERRENO (m²)	2.584	Nº DE PISOS	1
-----------------------	-------	-------------------------	-------	-------------	---

Nota: En caso de requerir permiso de edificación y recepción definitiva simultánea para más viviendas unifamiliares, adjuntar detalle de la superficie a esta solicitud.

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)



NESTOR CID PEDREROS

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE